

ACUERDO N° 517 :

SE ACUERDA APROBAR EN EL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN ESCUELA D-93 DE COQUIMBO" CÓDIGO BIP 20053410; ITEM 64-331 LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO PRIORIZADO CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE MS 132.571.- Y EL MONTO NECESARIO PARA ADJUDICAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES REGIONALES Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 179.927.487.- LA DIFERENCIA ES DE \$ 47.356.487.-, QUE CORRESPONDE A UN 35,7% DEL MONTO PRIORIZADO.

ACUERDO N° 518 :

SE ACUERDA APROBAR EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA SAN PEDRO, LA SERENA" CÓDIGO BIP 20106474; ÍTEM 64-384, LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO PRIORIZADO CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE MS 213.859.- Y EL MONTO NECESARIO PARA ADJUDICAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES REGIONALES Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 229.164.882.- LA DIFERENCIA ES DE \$ 15.305.882.- QUE CORRESPONDE A UN 7,1% DEL MONTO PRIORIZADO.

ACUERDO N° 519 :

SE ACUERDA INVITAR A LOS FUNCIONARIOS TECNICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, GOBIERNO REGIONAL Y DE LA SUBDERE PARA TRATAR EL TEMA DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.


PAULINA ANGUITA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

PAG/adg.